



 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Gerencia del Área Oeste de Valladolid		PP EVO/PVO
		Edición: 01

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA Y PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE

Edición Nº		Nombre y apellidos	Función / Ente	Fecha	Firma
01	Redactado por:	Dña. Ruth Santos López	Técnico superior PRL / Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	18/3/13	
	Aprobado por:	Dra. Piedad del Amo Merino	Médico especialista en Medicina del Trabajo/ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	20/3/13	
01	Emitido por:	Dr. Alfonso Montero	Gerente de salud de Atención especializada y Primaria de Valladolid Oeste	21/3/13	
Edición Nº	Descripción de las modificaciones			Fecha	
00	Primera Emisión			(21/02/2006)	
01	Adaptación a la edición 01 de la GSSL 01			(08/03/2013)	

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p align="center">PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p align="center">PP EVO/PVO</p>
		<p align="center">Edición: 01</p>

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN,OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DESCRIPCIÓN	4
	3.1. Datos Generales	4
	3.1.1. Centros de Atención Especializada	
	3.1.2. Centros de Atención Primaria	
	3.2. Actividades	13
	3.3. Centros de trabajo	15
	3.3.1. Centros de Atención Especializada	
	3.3.2. Centros de Atención Primaria	18
	3.4. Empresas Colaboradoras	
	3.4.1. Centros de Atención Especializada	
	3.4.2. Centros de Atención Primaria	
4.	POLÍTICA/COMPROMISO	20
5.	ORGANIZACIÓN	21
	5.1 Comité de Seguridad y Salud Laboral	
	5.2 Procesos	
6.	RESPONSABILIDADES	23
	6.1 Organigrama de responsabilidad en PRL	
	6.2 Funciones y Responsabilidades en PRL	
	6.2.1. Responsabilidad Gerente de Atención especializada y Atención Primaria	
	6.2.2. Responsabilidad Gerente de Salud de Área	
	6.2.3. Responsabilidades del Servicio de Prevención	
	6.2.4. Matriz de Responsabilidades	
7.	DOCUMENTACIÓN DEL SGPRL	29
8.	EVALUACIÓN DE RIESGOS	31
9.	PLAN DE EMERGENCIA	32
	ANEXO 1: Diagrama de relación de las actividades preventivas.	
	ANEXO 2: Organigrama de PRL de la JCyL	
	ANEXO 3: Organigramas de PRL de las Gerencias de Salud de Área.	
	ANEXO 4: Modelo de tabla de responsabilidades	

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>

1. INTRODUCCIÓN, OBJETO

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva en el sistema general de gestión de la Gerencia de **Salud del Área Oeste de Valladolid (Atención Especializada y Atención Primaria)** y con él se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, reformada por la ley 54/2003, y su adaptación a la Administración de Castilla y León mediante el Decreto 143/2000 modificado por Decreto 44/2005.

Por otra parte se da cumplimiento a la ley 2/2007 del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León donde en su artículo 87 determina la elaboración e implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en todos sus centros e instituciones sanitarias.

A estos efectos el Plan de Prevención, describe el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) y los criterios de actuación para la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en todas las actividades de esta Gerencia.

Y en concreto incluye: La descripción, la estructura de la organización, las responsabilidades, los procedimientos y los procesos y los recursos necesarios.

El Plan de Prevención es por tanto un Manual del SGPRL y la referencia para la elaboración de otros posibles Planes de Prevención dependientes de esta Gerencia.

2. ALCANCE

El alcance del presente Plan de Prevención es específico para los centros y las actividades dependientes la Gerencia de salud del Área Oeste de Valladolid (**Atención Especializada y Atención Primaria**) afectando a todos los trabajadores que desarrollen su actividad en el ámbito de la misma, independientemente de su relación contractual, categoría y empresa.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
<p>Edición: 01</p>		

3. DESCRIPCIÓN

3.1. Datos Generales

3.1.1. Centros de Atención Especializada

Centro: Hospital Universitario Rio Hortega		
Gerente: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Responsable SPRL: Dña. Piedad del Amo Merino		
Calle o Plaza, nº: Dulzaina, 2		
Localidad: Valladolid	C.P.: 47012	Provincia: Valladolid
CIF : Q 4777001A	Teléfono: 983 420400	Fax: 983 420400
Tipo de actividad: Sanitaria		CNAE: 8610

Centro: Centro de Especialidades de Arturo Eyries		
Gerente: D. Alfonso Montero Moreno		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Calle o Plaza, Puerto Rico		
Localidad: Valladolid	C.P.: 47004	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad: Sanitaria		CNAE: 8610

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
<p>Edición: 01</p>		

3.1.2. Centros de Atención Primaria

Centro: Centro de Salud de Arturo Eyries		
Gerente Atención Primaria: D. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud: D. Elpidio García Romón		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Calle, Puerto Rico s/n		
Localidad: Valladolid	C.P.: 47004	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad: Sanitaria		CNAE: 8621

Centro: Centro de Salud Casa del Barco		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud: Dr. Miguel Angel Díez Garcia		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Paseo Filipinos,s/n		
Localidad: Valladolid	C.P.: 47007	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad: Sanitaria		CNAE: 8621

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
<p>Edición: 01</p>		

Centro: Centro de Salud Huerta del Rey			
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno			
Coordinador C.Salud: Dra. Pilar del Rio Molina			
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino			
Calle Rastrojo, 11			
Localidad: Valladolid	C.P.: 47014	Provincia: Valladolid	
Tipo de actividad: Sanitaria			CNAE: 8621

Centro: Centro de Salud Parquesol			
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno			
Coordinador C.Salud: Dr. Luis Miguel Olea de la Cruz			
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino			
Calle Ciudad de la Habana, 17			
Localidad: Valladolid	C.P.: 47014	Provincia: Valladolid	
Tipo de actividad: Sanitaria			CNAE: 8621

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
<p>Edición: 01</p>		

Centro: Centro de Salud Plaza del Ejercito		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud: Dra. Eloina Cañibano Maroto		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Calle Hipica, s/n		
Localidad: Valladolid	C.P.: 47007	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad:	Sanitaria	CNAE: 8621

Centro: Centro de Salud Parque Alameda Covaresa		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud: Dr. José Luis Gutiérrez Lera		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Calle Carretera de Rueda, 137		
Localidad: Valladolid	C.P.: 47008	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad:	Sanitaria	CNAE: 8621

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
<p>Edición: 01</p>		

Centro: Centro de Salud Delicias I y II		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud Delicias II: Dra. Carmen González Vielba Coordinador C.Salud Delicias I: Dr. Mariano Ruiz LLano		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Calle Juan Carlos I,18		
Localidad: Valladolid	C.P.: 47012	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad:	Sanitaria	CNAE: 8621

Centro: Centro de Salud Laguna de Duero		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud : Dr.Casto Fernández Cuadrillero		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Avenida de la Laguna, s/n		
Localidad: Laguna de Duero	C.P.: 47140	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad:	Sanitaria	CNAE: 8621

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
<p>Edición: 01</p>		

Centro: Centro de Salud Mayorga de Campos		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud : Dr.Juan Francisco Cornejo Palacios		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Calle/ Crta. Sahagún, 21		
Localidad: Mayorga de Campos	C.P.: 47680	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad:	Sanitaria	CNAE: 8621

Centro: Centro de Salud Villafrechos		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud : Dr.Eduardo Jose Arrinaga Giner		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Carretera Rioseco-Villalpando s/n		
Localidad: Villafrechos	C.P.: 47810	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad:	Sanitaria	CNAE: 8621

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
<p>Edición: 01</p>		

Centro: Centro de Salud Medina de Rioseco		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud : Dra.Yolanda Valpuesta Martin		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Plaza de la Constitución s/n		
Localidad: Medina de Rioseco	C.P.: 47800	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad: Sanitaria		CNAE: 8621

Centro: Centro de Salud Villalón		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud : Dr. Jose Angel Villalón Blanco		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Avda del Parque nº14		
Localidad: Villalón	C.P.: 47600	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad: Sanitaria		CNAE: 8621

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
<p>Edición: 01</p>		

Centro: Centro de Salud Pisuegra		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C.Salud : Dr. Jaime Guerra Bernal		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Plaza España,1		
Localidad: Arroyo de la encomienda	C.P.: 47195	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad: Sanitaria	CNAE: 8621	

Centro: Centro de Salud Zaratán		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C. .Salud : Dra.MªLuz Alonso Aldea		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
c/ Eusebio González Suárez		
Localidad: Zaratán	C.P.: 47610	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad: Sanitaria	CNAE: 8621	

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
<p>Edición: 01</p>		

Centro: Centro de Salud Tordesillas		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C. Salud : Dr. Juan Pradera Leonardo		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
Av.: Valladolid s/n.		
Localidad: Tordesillas	C.P.: 47100	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad: Sanitaria		CNAE: 8621

Centro: Centro de Salud Mota del Marques		
Gerente Atención Primaria: Dr. Alfonso Montero Moreno		
Coordinador C. Salud : Dra.Carmen Blanco López		
Responsable SPRL: Dra. Piedad del Amo Merino		
C/San Sebastián, 10		
Localidad: Mota del Marques	C.P.: 47120	Provincia: Valladolid
Tipo de actividad: Sanitaria		CNAE: 8621

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p style="text-align: center;">PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p style="text-align: center;">PP EVO/PVO</p>

3.2. Actividades

A.- HOSPITAL UNIVERSITARIO "RÍO HORTEGA"

- La actividad se encuadra en 8 procesos principales:

1. HOSPITALIZACIÓN, Atención al paciente por procesos clínicos que requieran ingreso.
2. ATENCIÓN AMBULATORIA, En el ámbito de:
 - Consultas externas
 - Pruebas complementarias: y/o técnicas
 - Diagnósticas
 - Diagnostico por imagen: diagnostico mediante técnicas radiográficas (RX convencional, escáner) RM, ecografía.
 - Laboratorios clínicos, Laboratorio de Anatomía Patológica: Obtención, transporte, recepción y tratamiento preanalítico y análisis de muestras biológicas. Diagnostico
 - Terapéuticas
3. URGENCIAS. Atención a demanda de pacientes con procesos urgentes, no programados.
4. PROCESO QUIRÚRGICO
 - Preparación del paciente
 - Administración de anestesia
 - Intervención quirúrgica
 - Reanimación
5. APOYO CLÍNICO
 - Farmacia
 - Recepción. Almacenamiento, preparación y dispensación de fármacos
 - Documentación clínica
 - Almacenamiento. Entrega, recogida y gestión de H.C.
 - Esterilización
 - Esterilización de instrumental y lencería
 - Banco de sangre
 - Extracción de sangre, recepción, preparación , conservación y administración de hemoderivados
6. HOSTELERIA
 - Cocina
 - Preparación de menús
 - Limpieza de superficies y menaje
 - Lencería y costura

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>

- Almacenamiento, entrega, recogida y reparación de lencería

- Limpieza y transporte de residuos intracentro
 - Limpieza de instalaciones y superficies
 - Transporte de residuos intracentro

7. GESTION INSTALACIONES

- Control , mantenimiento y reparación de instalaciones, máquinas y equipos

8. GESTION (personal, contabilidad, facturación, informática, biblioteca, suministros y admisión)

- Gestión administrativa

B.- CENTRO DE ESPECIALIDADES ARTURO EYRIES

- ATENCIÓN AMBULATORIA, En el ámbito de:

- Consultas externas
- Pruebas complementarias: y/o técnicas
 - Diagnósticas
 - Terapéuticas

C.- SUAP de ARTURO EYRIES y DELICIAS II

-URGENCIAS. Atención a demanda de pacientes con procesos urgentes, no programados.

D.- CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS

- ATENCIÓN AMBULATORIA, En el ámbito de:

- Consultas externas
- Pruebas complementarias: y/o técnicas
 - Diagnósticas, toma de muestras analíticas

- Considerar de manera específica:

- Centros de Salud Rurales: se realiza además
 - URGENCIAS. Atención a demanda de pacientes con procesos urgentes, no programados.
- Centros de Salud de Villalón, Laguna de Duero, Medina de Rioseco y Tordesillas:
 - Pruebas complementarias: y/o técnicas diagnósticas,: Radiología Simple
- Centros de Salud de Huerta del Rey, Villalón, Plaza del Ejército, Delicias I y II, Parque Alameda, Zaratán, Laguna de Duero, Medina de Rioseco, Parquesol y Pisuerga:
 - Pruebas complementarias: y/o técnicas terapéuticas,: Rehabilitación, Electroterapia

E. HOSPITAL PSIQUIATRICO Dr.Villacián

- HOSPITALIZACIÓN, Atención al paciente por procesos clínicos que requieran ingreso

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p> <p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p> <p>PP EVO/PVO</p> <p>Edición: 01</p>

3.3. Centros de trabajo

3.3.1. Centros de Atención Especializada

REF	NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCION	Nº TRABAJADORES	
			Propios	Ajenos
E01	Hospital Universitario Rio Hortega	Dulzaina,2	2655	227
E02	Centro de especialidades Arturo Eyries	C/Puerto Rico s/n	99	23
E03	Hospital Psiquiátrico Dr. Villacián		12	6

3.3.2. Centros de Atención Primaria

REF	NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCION	Nº TRABAJADORES	
			PROPIOS	AJENOS
P01	C.S. ARTURO EYRIES	C/PUERTO RICO, S/N	37	1
P02	C.S. CASA DEL BARCO	PSEO. FILIPINOS, S/N	30	2
P03	C.S. HUERTA DEL REY	C/RASTROJO, 11	38	2
P04	C.S. PARQUESOL	C/CIUDAD DE LA HABANA,17	53	1
P05	C.S. PLAZA DEL EJERCITO	C/HÍPICA, S/N	38	1
P06	C.S. COVARESA	CRTA. DE RUEDA,137	35	1
P07	C.S. DELICIAS I	PSEO. JUAN CARLOS I		2
P08	C.S. DELICIAS II	PSEO. JUAN CARLOS I	76	2
P09	C.S. LAGUNA DE DUERO	AVDA. DE LA LAGUNA, S/N	41	2
P10	C.S. MAYORGA DE CAMPOS	CRTA.SAHAGÚN,21	12	0
P11	C.S. VILLAFRECHOS	CRTA. RIOSECO-VILLALAPANDO S/N	11	1
P12	C.S. MEDINA DE RIOSECO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N	21	1
P13	C.S. VILLALÓN	AVDA. DEL PARQUE, 14	15	1
P14	C.S. ZARATÁN	C/EUSEBIO GONZÁLEZ SUÁREZ	33	1
P15	C.S. PISUERGA	PLAZA ESPAÑA, 1	26	1
P16	C.S. TORDESILLAS	AVDA. VALLADOLID S/N	30	1
P17	C.S. MOTA DEL MARQUÉS	C/ SAN SEBASTIÁN 10	11	1

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Gerencia Regional de Salud</p> <p>PP EVO/PVO</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>Edición: 01</p>

3.3.2.1. MAPA DE LOCALIZACION DE CENTROS DE SALUD ATENCION PRIMARIA VALLADOLID OESTE RURALES



 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>

3.3.2.1. MAPA DE LOCALIZACION DE CENTROS DE SALUD ATENCION PRIMARIA VALLADOLID OESTE URBANOS



 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p> <p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>PP EVO/PVO</p> <p>Edición: 01</p>
--	--	---

3.4. Empresas Colaboradoras

3.4.1. Hospital Universitario Río-Hortega

Empresa	Actividad	Nº Trabajadores	Observaciones
Valoriza SL	Mantenimiento clima	10	Presencia 24 horas
Limpisa grupo Norte	Limpieza	123	Presencia 24 horas
Prosintel Grupo Norte	Seguridad	21	Presencia 24 horas
Galenas	Quiosco	4	Presencia mañana y tarde
Randstad	Logística	2	Presencia mañana y tarde
Empark Aparcamientos	Aparcamiento	7	Presencia 24 horas
Iberext	Mantenimiento medios protección	7	Presencia periódica
ISS	Cafetería	25	Presencia mañana y tarde
Consedur	Gestión externa Residuos		
Comercial cuatro	Fotocopiadora	2	Presencia mañana
SCHINDLER	Mantenimiento Ascensores	2	Presencia periódica
DyD	Jardines	2	Presencia turno mañana
HORUS	Informática	17	Presencia turno mañana
FLISA	Lavandería	5	Presencia mañana

3.4.2. Centro de especialidades Arturo Eyríes

Empresa	Actividad	Nº Trabajadores	Observaciones
Valoriza SL	Mantenimiento clima	10	Presencia periódica
Iberext	Mantenimiento medios protección	7	Presencia periódica
Eulen	Mantenimiento	4	Presencia mañana y tarde
Consedur	Gestión externa Residuos	1	Presencia
Grupo Norte	Limpieza	1	Presencia mañana y tarde

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Gerencia del Área Oeste de Valladolid		PP EVO/PVO
		Edición: 01

4.4.3. Hospital Psiquiátrico Dr.Villacián

Empresa	Actividad	Nº Trabajadores	Observaciones
Valoriza S.L	Mantenimiento clima	1	Presencia periódica
Iberext	Mantenimiento medios protección	1	Presencia periódica
Eulen	Mantenimiento	2	Presencia mañana y tarde
Consenur	Gestión externa Residuos	1	Presencia periódica
Grupo Norte	Limpieza	2	Presencia mañana y tarde

3.4.3. Centros de Salud

Empresa	Actividad	Nº Trabajadores	Observaciones
Valoriza SL	Mantenimiento clima	10	Presencia periódica
Iberext	Mantenimiento medios protección	7	Presencia periódica
Eulen	Mantenimiento	4	Presencia mañana y tarde
Consenur	Gestión externa Residuos	1	Presencia
Eurolimp	Limpieza	35	Presencia mañana y tarde

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>

4. POLITICA/COMPROMISO

"COMPROMISO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"

Desde la perspectiva de promover y mejorar la seguridad y salud dentro del ámbito de la mejora continua, la Gerencia Regional de Salud a través del Director Gerente de Valladolid oeste y en su ámbito de actuación asume los siguientes compromisos en materia de Prevención de riesgos Laborales:

- a) *Integrar el sistema de prevención de riesgos laborales en el sistema general de actividades de la Gerencia Regional de Salud.*
- b) *Implantar el principio de mejora continua en materia de seguridad y salud, en la Gerencia Regional de Salud como un valor de la misma y un compromiso ético para con los empleados públicos y la sociedad.*
- c) *Asumir la responsabilidad de liderazgo y cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la Gerencia Regional de Salud suscriba, en materia de prevención de riesgos laborales.*
- d) *Revisar periódicamente los resultados, así como revisión de los compromisos cuando, en función de los planes estratégicos se considere necesario.*
- e) *Realizar para los empleados públicos una formación e información en materia de seguridad y salud en el trabajo para el correcto desarrollo de sus tareas.*
- f) *Mantener la información correspondiente disponible y convenientemente actualizada.*

En Valladolid a 1 de abril de 2013

Firmado: D. Alfonso Montero Moreno
Director Gerente Valladolid Oeste



 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p style="text-align: center;">PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p style="text-align: center;">PP EVO/PVO</p>

5. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA

El Área de Salud de Valladolid Oeste (Atención especializada / Atención Primaria) dispone de un Servicio de Prevención Propio con la finalidad de implantar e integrar el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995, de PRL, el R.D. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y el artículo 88 de la ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

El Servicio de Prevención Propio forma parte de los recursos preventivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León descritos en el artículo 4.1 del Decreto 143/2000, de 29 de junio, de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración de Castilla y León, modificado por Decreto 44/2005, de 2 de junio.

El Servicio de Prevención asume las cuatro especialidades preventivas:

- Seguridad en el trabajo.
- Ergonomía y psicología aplicada.
- Higiene en el trabajo.
- Medicina en el trabajo.

Como Servicio de Prevención realiza las actividades preventivas con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

Asesora y asiste a los trabajadores y/o a sus representantes (Delegados de Prevención, Miembros de los órganos de representación, Delegados Sindicales), a los órganos de gobierno y a los órganos de representación especializados, en aquello que se refiere a:

- Evaluar los riesgos que afectan la seguridad y la salud de los trabajadores
- Diseñar, aplicar y coordinar los planes y programas de actuación preventiva
- Determinar las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de la eficacia de éstas.
- Informar y formar a los trabajadores en materia de prevención y protección.
- Definir e implantar el Plan de Emergencia.
- Vigilar la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados de su trabajo.

Se dispone de un procedimiento operativo específico, **PO PRL 01/EVO-PVO Servicio de Prevención**, donde se describe detalladamente el Servicio de Prevención, especificando la estructura y composición, medios y recursos y normas y procedimientos de funcionamiento.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>

5.1 Comité de Seguridad y Salud Laboral

La Gerencia de Salud del Área Oeste de Valladolid (Atención Especializada y Atención Primaria), garantiza la participación de todos los trabajadores y/o de sus representantes a través de:

- Su implicación y consulta preventiva en la identificación de los peligros, en la evaluación de riesgos, en la definición de los controles y de las medidas preventivas y en el análisis e investigación de los sucesos.
- Reuniones periódicas a efectuar con frecuencia tal que se tengan en cuenta, al menos, los requisitos fijados por la legislación vigente (artículo 38.3 de la ley 31/1995 de PRL).

Y para ello está constituido el Comité de Seguridad y Salud (CSS) del Área de Salud conforme a lo estipulado en:

- DECRETO 143/2000, de 29 de junio, de adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN PAT/1151/2005, de 31 de agosto, por la que se crean Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Gerencia Regional de salud.

El funcionamiento del CSS y las herramientas de participación están perfectamente definidos a través del procedimiento general PG SST 02 Comunicación, participación y consulta y del procedimiento operativo PO PRL 02/EVO-PVO Comité de Seguridad y Salud) que incluye como anexo el reglamento de funcionamiento del mismo.

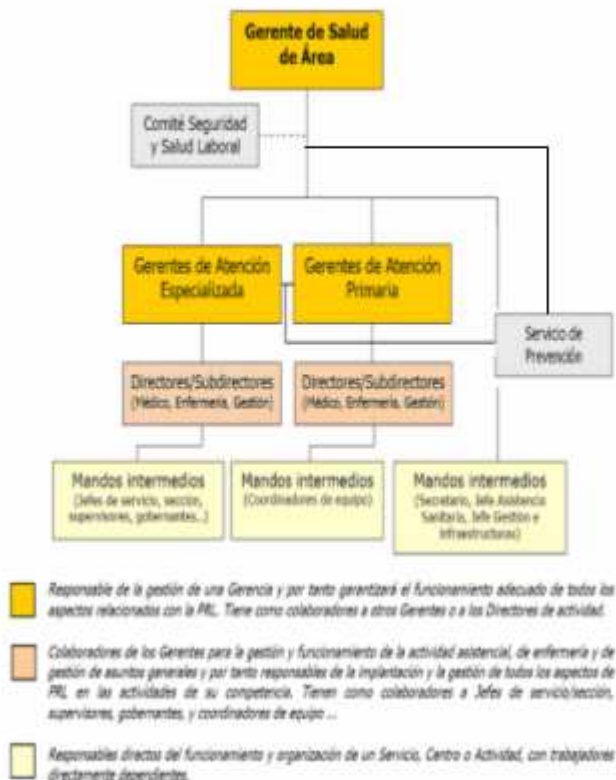
5.2 PROCESOS

ANEXO A LA PRESENTE GUIA

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
		<p>Edición: 01</p>

6. RESPONSABILIDADES

6.1 Organigrama de responsabilidad en PRL



6.2 Funciones y Responsabilidades en PRL

6.2.1. Responsabilidad Gerente de Atención especializada y Atención Primaria.

Su responsabilidad en PRL está definida en el Plan de Prevención de la AC de CyL y se concreta para su ámbito de actuación en las siguientes:

- Disponer e implantar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales adoptando un modelo de organización y gestión de PRL conforme a la reglamentación vigente y el Plan de Prevención de la JC y L.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
		<p>Edición: 01</p>

- Definir correctamente, implantar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL), emitiendo y adoptando los procedimientos necesarios para la adecuada gestión de todas las actividades relacionadas con la PRL y asegurando la disponibilidad de los recursos humanos, competencias especializadas, infraestructuras técnico-organizativas y recursos financieros.
- Garantizar la realización de todas las actividades de PRL según los procedimientos definidos (la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos, la planificación de la actividad preventiva y de las medidas de control, la información y formación en PRL, la coordinación empresarial, la vigilancia de la Salud de los trabajadores, preparación ante posibles situaciones de emergencia, cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, compra y adquisición de bienes y servicios, investigación de accidentes y enfermedades profesionales, consulta y participación de los trabajadores, control y medición de los resultados).
- Concretar las responsabilidades y las correspondientes autorizaciones relacionadas en materia PRL, en coherencia con el Plan de Prevención de la AC de CyL y el esquema organizativo y funcional de la Gerencia y comunicar a los interesados sus funciones y responsabilidades en materia PRL.
- Definir los objetivos de la Gerencia en PRL de forma coherente con la Política de Seguridad y Salud Laboral y las evaluaciones de riesgos, la planificación preventiva y los resultados, y definir y mantener activos programas para el logro de los mismos, revisándolos periódicamente.
- Asistir a las reuniones periódicas del CSS.
- Revisar el SGPRL periódicamente, según se establezca en la modalidad prevista por los procedimientos.
- Efectuar auditorias internas (al menos anualmente) para valorar el SGPRL.

6.2.2. Responsabilidad Gerente de Salud de Área

Por su ámbito de responsabilidad tienen, además de las ya descritas para cualquier Gerente, las siguientes responsabilidades:

- Constituir y/o mantener un Servicio de Prevención conforme a la Ley 31/1995 de PRL y el RD.39/1997, con alcance de actuación toda el Área de Salud, asegurando la disponibilidad de los recursos humanos, competencias especializadas, infraestructuras técnico-organizativas y recursos financieros suficientes.
- Presidir las reuniones periódicas del CSS garantizando que al menos se realizan con la frecuencia establecida. Garantizar que en tales reuniones le sean provistas a los DDPP y al Servicio de Prevención todas las informaciones relacionadas con las

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
		<p>Edición: 01</p>

medidas preventivas implantadas y programadas y con los cambios en la organización y en los medios e instalaciones, con la suficiente antelación para su estudio.

6.2.3. Responsabilidades del Servicio de Prevención

- Asesoramiento y apoyo a los órganos de Dirección, en función de los tipos de riesgos presentes en la empresa.
- Colaboración con la Dirección Gerencia en la elaboración y actualización de la Guía, Manual o Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Identificación y evaluación de los factores de riesgo que pueden afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
 - Evaluación inicial del riesgo.
 - Revisión de la evaluación inicial.
 - Gestión de Riesgos: Parte de Información de Riesgos y Parte de Gestión de Riesgos.
- Diseño, aplicación y coordinación de planes, programas y normas preventivas en relación con los riesgos laborales.
 - Plan de Prevención. Diseño y actualizaciones.
 - Determinación de prioridades en la adopción de medidas adecuadas y vigilancia de su eficacia.
- Elaboración de programa de inmunizaciones y profilaxis para los trabajadores de riesgo biológico o por exposición accidental a agentes biológicos
- Normas de señalización de seguridad y protección contra los riesgos en los lugares de trabajo.
 - Aplicación.
 - Control del cumplimiento.
- Apoyo técnico para el cumplimiento de los requisitos de seguridad en la utilización de: Máquinas, Equipos, Instalaciones y Herramientas. Verificación de la documentación y registros que resulten de las actividades de control activo de la inspección sistemática de instalaciones, equipos y máquinas.
- Apoyo técnico a las unidades responsables del manejo y utilización de productos químicos, en cuanto a los requisitos de seguridad de estos.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>

- Protección individual. EPIs
 - Selección de equipos.
 - Normas de utilización.
 - Control de utilización.
 - Colaboración en la gestión de entrega y reposición.
- Protección colectiva.
 - Apoyo técnico en la elaboración de normas y recomendaciones.
 - Colaboración en el programa de implantación y actualización.
- Colaboración en la realización del Plan de Autoprotección. Plan de Emergencia.
 - Elaboración.
 - Puesta en marcha.
 - Formación de los trabajadores.
 - Realización de simulacros.
 - Actualización de los planes.

- Vigilancia de la Salud de los trabajadores, en relación con los riesgos derivados del trabajo.

- Apertura y gestión de historia clínico-laboral a los trabajadores.
- Elaboración y revisión de protocolos de vigilancia y control de la salud del trabajador.

- Vigilancia prospectiva de la salud de los trabajadores.

- Evaluaciones de salud iniciales.
- Evaluaciones de salud por cambio de actividades que puedan entrañar nuevos riesgos laborales.
- Evaluaciones de salud por incapacidad temporal prolongada.
- Evaluaciones de salud periódicas según riesgo.

- Atención y seguimiento a los trabajadores en situaciones especiales. (Excepción hecha de la asistencia médica, la cual será dispensada por el Servicio de Urgencias y/o la línea de asistencia sanitaria correspondiente según el Sistema Público de Salud.)

- Por exposiciones accidentales.
- Por accidente de trabajo, enfermedad profesional o enfermedad relacionada con el trabajo. En los accidentes de trabajo con riesgo biológico, se aplicará el protocolo de

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>

asistencia inmediata compartido con el Servicio de Urgencias, el seguimiento y control del trabajador accidentado recaerá en la Unidad de Salud Laboral.

- Consulta relacionada con adecuación del puesto de trabajo. Elaboración del Expediente de Cambio de Puesto de Trabajo por razones de Salud.

- Por pertenencia a grupos de riesgo especiales (minusvalía, embarazo, lactancia, susceptibilidad individual, enfermedades crónicas..)

- Establecimiento de criterios de restricciones laborales para los trabajadores, por enfermedades transmisibles

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo. Análisis estadístico.

- Investigación de incidentes, accidentes, enfermedades profesionales y brotes en el personal.

- Promoción de la salud en el lugar de trabajo Participación en programas de despistaje y detección precoz de patologías prevalentes.

- Recopilación y conservación de documentación (art. 23, Ley 31/1995).

- Coordinación con empresas externas existentes en el lugar de trabajo.

- Colaboración y asesoramiento en la Gestión Interna de Residuos Sanitarios.

- Asesoramiento acerca de los requisitos en materia de salud, seguridad, higiene y ergonomía en relación con la adquisición de productos, equipos, aparatos, en la organización del tiempo de trabajo y la concepción y diseño de los puestos de trabajo de nueva creación. o reorganización de los existentes.

- Información, Docencia e Investigación.

- Información y formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales.

- Estudio epidemiológico del absentismo laboral por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas con el trabajo, así como por contingencias comunes con el fin de establecer posibles relaciones causales con el trabajo).

- Participación institucional.

- Hospital "Rio-Hortega"

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
		<p>Edición: 01</p>

- Comisión de obras.
- Comité de catástrofes.
- Comisión de compras.
- Comisión de infecciones.
- Plan Anual de Gestión. En aquellas materias de competencia del SPRL

- Colaboración con el Servicio Nacional y Autonómico de Salud

En materia de campañas realizadas por organismos de salud pública, así como en la implantación y mantenimiento de sistemas de información sanitaria en el ámbito de la salud laboral (estadística de actividad, contingencias profesionales, condiciones de trabajo..)

En la elaboración de protocolos, guías y documentos en materia de Prevención de Riesgos, como técnicos asesores.

- Memoria Anual del Servicio

6.2.4. Matriz de Responsabilidades

Ver Anexo

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Gerencia del Área Oeste de Valladolid		PP EVO/PVO
		Edición: 01

7. DOCUMENTACIÓN

PG SST y GSSL – Procedimientos Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la AC de CyL y Guías del Servicio de Salud Laboral			
Código	Título	Fecha Ed. 00	Ed.vigente /Fecha
PG SST 01	Control de la documentación y los registros	2010	00 2010
PG SST 02	Comunicación, Participación y Consulta	2010	00 2010
PG SST 03	Compras y adquisiciones	2010	00 2010
PG SST 04	Auditoría interna	2010	00 2010
PG SST 05	No conformidad, acción correctiva y preventiva	2010	00 2010
PG SST 06	Control operacional: control de los riesgos identificados	2010	00 2010
PG SST 07	Medición del desempeño	2010	00 2010
	Guía para la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de las instituciones sanitarias	2005	00 2005
	Guía práctica para la elaboración, aprobación e implantación de las medidas de emergencia en las instituciones sanitarias	2005	00 2005
GSSL 01	Elaboración de los Planes de Prevención	Febrero 2012	01 Noviembre 2012
GSSL 02	Gestión de los agentes químicos	Febrero 2012	00 Febrero 2012

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Gerencia del Área Oeste de Valladolid		PP EVO/PVO
		Edición: 01

En esta tabla se relacionan todos los procedimientos generales de la AC de CyL existentes, hasta la fecha, PG SST (del 01 al 07) y las guías del Servicio de Salud Laboral existentes, GSSL, NO teniendo que personalizar nada hasta que se emitan nuevos procedimientos y/o Guías

PE SST Procedimientos Específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la AC de CyL			
PE PRL Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos laborales de la GRS			
Código	Título	Ed. 00 Fecha	Ed.vigente Ed/Fecha
PE SST 01	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.	2010	00 2010
PE SST 02	Situaciones de emergencia: Documento de medidas de emergencia.	2010	00 2010
PE SST 03	Formación, información y toma de conciencia en SST.	2010	00 2010
PE SST 04	Promoción y protección de la salud de los empleados públicos.	2010	00 2010
PE SST 05	Accidentes e incidentes.	2010	00 2010
PE SST 06	Coordinación de actividades empresariales.	2010	00 2010
PE SST 07	Gestión de equipos de protección.	2010	00 2010
PE SST 08	Requisitos legales y otros aplicables en materia de prevención SST.	2010	00 2010
PE SST 09	Gestión de actividades preventivas.	2010	00 2010
	Protocolo de actuación frente a los riesgos de agresión y situaciones conflictivas generadas al personal del GRS.	2008	2012
PE GRS 01	Elaboración de la memoria anual de los servicios de prevención	Diciembre 2011	01 Noviembre 2012
PE GRS 02	Protección de las trabajadoras durante el embarazo y la lactancia en los centros e instituciones sanitarias de la GRS	Noviembre 2012	00 Noviembre 2012
PE GRS 03	Programación de actividades preventivas en los centros e instituciones sanitarias de la GRS	Noviembre 2012	00 Noviembre 2012

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID	 Sacyl Gerencia Regional de Salud
Gerencia del Área Oeste de Valladolid		PP EVO/PVO
		Edición: 01

PO y PC - Procedimientos Operativos y de Control de PRL, de la Gerencia de Salud de Área de Valladolid Oeste			
Código	Título	ED. 00 Fecha	Ed.vigente 01/Fecha
PO PRL 01/EVO/PVO	Procedimiento Operativo específico de Organización preventiva del servicio de Prevención Valladolid-Oeste	2001	
PO PRL 02/EVO/PVO	Procedimiento Operativo Responsabilidades del comité de Seguridad y Salud	2001	
PO PRL 03/EVO/PVO	Procedimiento Comunicación Incidente Accidente de trabajo (CIAT)	2003	2013
PO PRL 04/EVO/PVO	Procedimiento comunicación parte información de Riesgos (PIR)	2004	2005
PO PRL 05/EVO/PVO	Coordinación Actividades empresariales Larga duración	2009	
PO PRL 06/EVO/PVO	Coordinación Actividades empresariales Corta duración	2010	
PO PRL 07/EVO/PVO	Procedimiento operativo específico de actividades de vigilancia de la salud	2012	

8. EVALUACION DE RIESGOS

La evaluación de riesgos laborales es uno de los instrumentos esenciales para poder planificar la actividad preventiva en la Gerencia.

El SPP ha establecido, implantado y mantiene activo un procedimiento para la identificación puntual y continua de los peligros y la evaluación riesgos de los mismos.

Dicho procedimiento sigue lo establecido en la "Guía para la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad de las Instituciones Sanitarias" y el Procedimiento Específico sobre la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos (PE SST 01) de la AC de CyL.

Los objetivos de la evaluación de riesgos son:

- ✓ Determinar los peligros existentes y su nivel de importancia.
- ✓ Facilitar la elección adecuada de equipos y sustancias.
- ✓ Valorar la eficacia de las medidas preventivas existentes.
- ✓ Estimar la necesidad de adoptar medidas adicionales.
- ✓ Demostrar a los trabajadores el cumplimiento del deber de prevención.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO</p>
		<p>Edición: 01</p>

La evaluación inicial de riesgos es realizada por Técnicos, con formación acreditada de nivel intermedio y/o superior, del Servicio de Prevención del Área de Salud teniendo en cuenta:

- ⇒ La descripción de tareas del puesto de trabajo.
- ⇒ La distribución de las instalaciones y la ubicación de los equipos de trabajo y máquinas.
- ⇒ Los manuales de uso de los equipos de trabajo y las máquinas.
- ⇒ Las fichas de datos de seguridad de los productos.
- ⇒ Los resultados de las mediciones de las condiciones higiénico ambientales.

También se tienen en cuenta, aquellas actuaciones y normativas que deban desarrollarse para proteger sobre riesgos específicos y la información recibida de los trabajadores y sus representantes.

El documento de resultados es de obligado análisis para verificar la aplicación de medidas preventivas en los lugares de trabajo, ya sea a través de las inspecciones periódicas o de las auditorias internas y externas, a fin de verificar con ello la eficacia de las soluciones adoptadas.

9. PLAN DE EMERGENCIA/AUTOPROTECCION

El Servicio de Prevención del Área de Salud Valladolid Oeste mantiene actualizado el Plan de Autoprotección/Emergencia de cada centro de trabajo dependiente de la Gerencia y promueve las acciones necesarias para su implantación en cada uno de ellos (comunicación, formación, simulacros, etc...).

El desarrollo e implantación del Plan de Autoprotección/Emergencia en cada uno de los centros de trabajo dependientes la Gerencia analiza las posibles situaciones de emergencia, adoptándose las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.

También se designa al personal encargado de poner en práctica estas medidas y se establecen periodos de comprobación del correcto funcionamiento tanto de los medios como de los equipos, así como la organización de las relaciones necesarias con los servicios externos, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que queda garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

Para la elaboración e implantación de los planes de autoprotección/emergencia se ha seguido el procedimiento indicado en la “Guía práctica para la elaboración, aprobación e implantación de las medidas de emergencia en los centros de las Instituciones Sanitarias”.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN DEL AREA OESTE VALLADOLID</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia del Área Oeste de Valladolid</p>		<p>PP EVO/PVO Edición: 01</p>